

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

Oficio No. **204040001/ 030 /2018.**
Toluca, Estado de México,
a 13 de febrero de 2018.

C. SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN P R E S E N T E

En relación a las Solicitudes de Información Pública la primera con número 00014/ST/IP/2018, de fecha 9 de febrero del año en curso y la segunda con número 00016/ST/IP/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, presentadas por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita:

"SOLICITO FECHA DEL PRIMER USO DE "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" Y DE "GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" EN LA INSTITUCION, Y COPIA DEL MISMO PRIMER USO DE CADA UNA DE LAS FRASES. TAMBIEN, DESCRIPCION DEL USO QUE LE HAN DADO DESDE EL AÑO DE 2012, HOJAS MEMBRETADAS, UNIFORMES, SEÑALAMIENTOS, IDENTIFICACIONES, ETC. Y COPIA DE CADA UNO DE LOS MISMOS. Y COPIA DE LO QUE SE USA ACTUALMENTE EN CADA UNO DE LOS CASOS." (SIC).

Me permito informarle a usted que derivado del análisis de la solicitud de mérito, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II, 12 segundo párrafo, 15, 24 fracción XI y último párrafo, 151 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; que se tiene por recibida la petición de información referida, identificada con el número de folio citado presentada por usted, informándole que con base en el Reglamento Interior y al Manual General de Organización ambos de la Secretaría del Trabajo, dicha información no es competencia de esta dependencia; por lo que con base en los artículos 12, 24 último párrafo, 53 fracción III y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento, que el Sujetos Obligados que podría ser competente para conocer de su solicitud es la Dirección General de Comunicación Social, por lo que se le sugiere dirigir su solicitud a las Unidades de Transparencia del Sujeto Obligado antes mencionado.

Finalmente y de conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, firma el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

ATENTAMENTE



LICENCIADO SEBERO ARZATE UBANDO
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/Minutario.
SAU/cvl.